

DECRETO N°  
NEUQUEN;

0169  
17 FEB 1989

V I S T O:

El Decreto N° 1259 de fecha 21 de septiembre de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se designó a cargo de la Dirección de Prensa y Difusión al Señor DANIEL EDUARDO GAVIORNO, autorizándose el pago de la 7 diferencia de haberes entre su categoría y la 23;

Que corresponde autorizar el pago de la subrogancia entre la categoría 22 y 24, con retroactividad al 1° de Febrero de 1989;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la diferencia entre la categoría 22 y la  
- - - - - 24, a partir del 1° de Febrero de 1989, al Señor DANIEL EDUARDO  
GAVIORNO L.P.5429/0.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al /  
- - - - - nombrado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la Di-  
visión Liquidación de Haberes y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene-  
- - - - - ral y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de 7  
la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dase al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA

FERRACIOLI  
CARDELLI

Felipe Elias Ulloa  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y ORDENAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e